

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2018-4145** *Aprobación inicial de Modificación de Normas Subsidiarias número 12. Expediente 53/4940/2017.*

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 25 de abril de 2018, se acordó la aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, que se tramita como Modificado nº 12, que tiene como finalidad ajustar algunas determinaciones textuales en relación con la regulación de las situaciones de fuera de ordenación, vialidad interior y de acceso, programa mínimo de vivienda unifamiliar (garaje cubierto) y parámetros de las Ordenanzas en suelo urbano: Altura de la edificación en varias Ordenanzas y tres ajustes en la Ordenanza de Uso Residencial Unifamiliar: Ocupación, condición adicional de necesidad de redacción de Estudio de Detalle y regulación de distancias de instalaciones deportivas descubiertas (piscinas), redactada por los Servicios Técnicos Municipales bajo la dirección del arquitecto municipal Francisco Lorenzo Monteagudo con fecha de noviembre de 2017.

Lo que se somete a información pública, por plazo de un mes, contados desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria. Dichos documentos podrán examinarse en horario de 09:00 a 14:00 horas en la Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, sito en la plaza de Cantabria, 1, de Santa Cruz de Bezana, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.2 de la LOTRUSCA.

Santa Cruz de Bezana, 26 de abril de 2018.

El alcalde,  
Pablo Zuloaga Martínez.

2018/4145